dos - 2 - 111

Quito, a 21 de septiembre de 2010

Oficio No. 438-11-SCACN

Señor Presidente

CORTE CONSTITUCIONAL

Ciudad.-

Señor Presidente:

Remito a usted la instancia de la Corte Nacional de Justicia No. 481/09, cuyo número de resolución es 240-2011, que sigue Laura Martha Loor Zabala, contra la Superintendente de Compañías y Intendente de Compañías de Portoviejo en un (1) cuerpo con setenta y cuatro (74) fojas útiles, por acción extraordinaria de protección interpuesta ante esta Sala por la señora Laura Martha Loor Zavala. De esta manera doy cumplimiento a lo dispuesto en el auto de 20 de septiembre de 2011, a las 10h30 por los jueces de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia.

Dejo constancia de que el auto de 30 de junio de 2011 se encuentra ejecutoriado por el ministerio de la Ley.

Muy atentamente,

Dra. Elena Durán Proaño

SECRETARIA RELATORA (E) DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.

ر

ر